



SECRETARÍA
DE DESARROLLO URBANO,
VIVIENDA
Y OBRAS PÚBLICAS

MANUAL de Organización

APLICADO A:
SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS



SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., AGOSTO DE 2019

CONTENIDO

	<i>Sección</i>
▪ Introducción	1
▪ Directorio	2
▪ Legislación o Base legal	3
▪ Misión	4
▪ Código de Conducta	5
▪ Estructura Orgánica	6
▪ Organigrama	7
▪ Descripción de Funciones	8
▪ Autorización	9
▪ Control de Actualizaciones	10



INTRODUCCIÓN

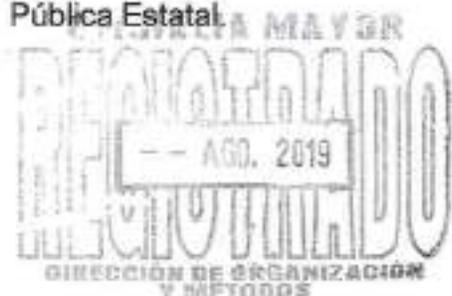
El presente manual se elaboró con el objeto de que los servidores públicos del Gobierno del Estado cuenten con una fuente de información que les permita conocer la organización de la **Subdirección de Proyectos**; adscrita a la **Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas**, así como las funciones a su cargo.

Este documento presenta la Estructura Orgánica actualizada y autorizada, el marco jurídico en el que se sustentan su actualización y funcionamiento, los objetivos que tienen encomendados y la descripción de las funciones que debe realizar para alcanzarlos.

Además el manual de organización facilita a los empleados y funcionarios el conocimiento de sus obligaciones en el ámbito de su competencia, así mismo ayuda entre otras cosas, a integrar y orientar al nuevo personal y es un instrumento valioso de datos para estudios de productividad, reorganización y de recursos humanos.

La aplicación del presente manual es únicamente para el personal que integra la **Subdirección de Proyectos**; será la misma la responsable de actualizar o modificar su contenido.

Dado a la naturaleza dinámica de Gobierno del Estado, es necesario que cualquier cambio que se presente en la organización de las áreas, se comunique a la brevedad a la Dirección de Organización y Métodos de Oficialía Mayor, con el objeto de revisarlos y mantener actualizada la Estructura Orgánica de la Administración Pública Estatal.



DIRECTORIO

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS.

Leopoldo Stevens Amaro

DIRECCIÓN GENERAL

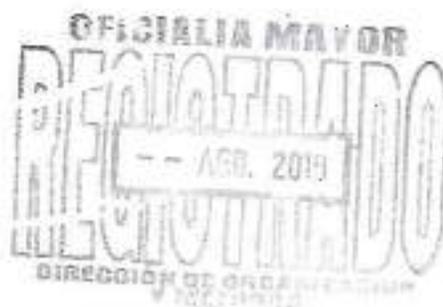
Salvador López Aguilar

SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS

Fufemio Martínez Marín

**JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE PROYECTOS
ARQUITECTÓNICOS**

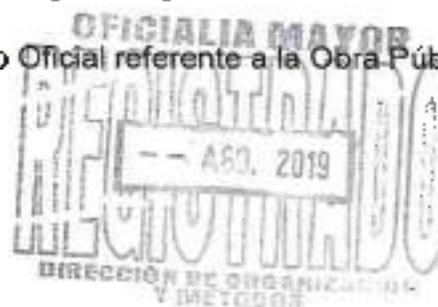
Juan Manuel Martínez



LEGISLACIÓN O BASE LEGAL

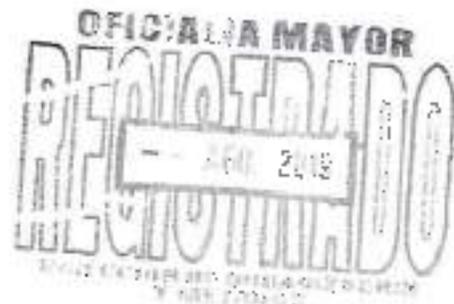
Los ordenamientos o normas jurídicas que rigen la operación de la Subdirección de Proyectos son los siguientes:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado libre y soberano de San Luis Potosí.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.
- Ley Federal de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, y su Reglamento vigente.
- Ley Estatal de Obras Públicas y Servicios relacionados con la misma, vigente.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.
- Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público.
- Ley de Archivos del Estado de San Luis Potosí.
- Reglamento de Construcción de Obra Públicas de los municipios.
- Lineamientos específicos de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, para la accesibilidad en el diseño.
- Reglamento Interno de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, vigente.
- Marco Integrado de Control Interno.
- Lineamientos específicos según Programa de Inversión.
- Publicaciones en el diario Oficial referente a la Obra Pública.



MISIÓN

Dar una respuesta óptima a la población a las necesidades de espacios y soluciones urbanas que a través de las instituciones en general, solicitan al Gobierno del Estado el apoyo para la elaboración de un proyecto técnico y/o ejecutivo con las especificaciones y detalles capaces de ser interpretados gráfica, espacial y técnicamente; las que se integran en un programa o plan de inversión, para que sean llevados a cabo en obra.



I._ Dedicación

Procurar su mejor esfuerzo y perseverancia para alcanzar los objetivos institucionales en el desempeño de las actividades gubernamentales, imprimir pasión y demostrar aprecio por San Luis Potosí, sus instituciones y por su trabajo, así como demostrar un alto compromiso hacia la sociedad en la solución de sus demandas

II._ Transparencia

Ser abiertos al derecho ciudadano respecto a la información, de acuerdo a su legalidad y oportunidad, ofreciendo al ciudadano la posibilidad de ser un usuario en la administración y entendida la transparencia como un verdadero servicio público.

III._ Rendición de Cuentas

Cumplir con la responsabilidad del adecuado cumplimiento de sus funciones, objetivos y metas, fomentando la participación ciudadana en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas, respondiendo a un adecuado uso y aplicación del recurso puesto a disposición.

IV._ Dialogo

Ser abiertos, flexibles, de trato amable, humilde y respetuoso para comunicarse y construir ideas, tomando las mejores decisiones con otras instituciones gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil.

V._ Respeto

Contar con sensibilidad para reconocer y considerar en todo momento los derechos y libertades inherentes a la condición humana de otros servidores públicos y de la ciudadanía.



(Continúa)

VI._ Legalidad

Hacer solo aquello que las normas expresamente les confiere y en todo momento someter su actuación las facultades que las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas y administrativas atribuyen a su empleo, cargo o comisión.

VII._ Honradez

Conducirse con rectitud sin utilizar su empleo, cargo o comisión para obtener o pretender obtener algún beneficio, provecho o ventaja personal o a favor de terceros; no buscan o aceptan presentes de cualquier persona u organización, debido a que están conscientes que ello compromete sus funciones y que el ejercicio de cualquier cargo publico implica un alto sentido de austeridad y vocación de servicio.

VIII._ Lealtad

Ser fieles en todo momento y comprometerse con los principios, valores, criterios y objetivos institucionales, adaptándolos como propios en el desempeño de sus funciones y atribuciones.

IX._ Integridad

Desempeñar su empleo, cargo, comisión o funciones de manera imparcial y proba, no en beneficio de si mismo, de su familia o de cualquier otra persona y abstenerse de participar en situaciones que causen posible conflicto de interés. Además de utilizar el mobiliario, equipo y vehiculo asignados en el desempeño de sus actividades de forma responsable y apegada a la legalidad.

X._ Eficiencia

Actuar conforme a una cultura de servicio orientada al logro de resultados y rendición de cuentas, procurando en todo momento un mejor desempeño de sus funciones a fin de alcanzar las metas institucionales según sus responsabilidades y mediante el uso optimo, responsable y transparente de los recursos públicos, eliminando cualquier ostentación y discrecionalidad indebida en su aplicación.

ESTRUCTURA ORGANICA

1.0 - Secretaria de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas

1.1 Subdirección de Proyectos

- 1.1.1 Topografía.
- 1.1.2 Departamento de Proyectos Arquitectónicos
- 1.1.3 Volumetría y Presupuestos



DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

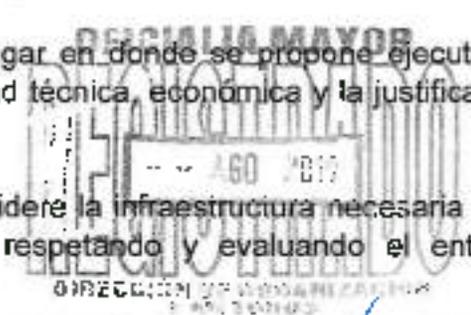
SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS

OBJETIVO:

Proponer y realizar todos los estudios previos y proyectos técnicos, así como los ejecutivos, dictámenes de viabilidad o restauración, coordinar las tareas e instrucciones que se giren por parte del Titular de la Secretaría, para el desarrollo de los proyectos que se requieran para la Obra Pública, acorde con los Programas de Inversión autorizados. Proponer los alcances y desarrollo de los proyectos técnicos que se requieran para la conformación de los expedientes técnicos ejecutivos considerándose los trabajos de investigación de campo, propuesta arquitectónica y civil, así como propuesta de presupuesto de inversión de obra.

FUNCIONES:

- Coordinar y distribuir las acciones y tareas que por instrucciones del Titular de la Secretaría se tengan que llevar a cabo para el desarrollo de los proyectos ejecutivos y técnicos que se requieran conforme a las solicitudes o en base a la cartera de proyectos que se integra en la Institución.
- Dar respuesta de las necesidades de distribución de espacios ante solicitud oficial; proporcionando el servicio profesional de diseños, cálculos, digitalización, dictámenes, representaciones y presupuestos a las obras que integra los Programas de inversión del Gobierno del Estado
- Evaluar los levantamientos topográficos para dictaminar las afectaciones de terrenos que sean necesarias en la ejecución de las obras
- Programar y realizar visitas al lugar en donde se propone ejecutar la obra para determinar la factibilidad técnica, económica y la justificación para la realización del proyecto
- Revisar que al proyectar se considere la infraestructura necesaria para las instalaciones del proyecto, respetando y evaluando el entorno existente



Responsable	Secretario de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas
Eufemio Martínez Marín	Leopoldo Stevens Amaro

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS (Continúa)

- Vigilar y Dirigir la elaboración de levantamientos físicos de construcciones existentes, para evaluar su propuesta de restauración, mantenimiento, modificación y/o reconstrucción
- Revisar, evaluar y dictaminar Estudios y Proyectos externos a solicitud del Secretario o Director General
- Coordinar los cálculos y diseños estructurales para los proyectos de obra que se pretendan ejecutar, por instrucciones de la Dirección General y/o Titular
- Coordinar la elaboración de planos necesarios de cada proyecto de obra.
- Revisar los planos que formen parte del Proyecto de Obra.
- Coordinar la generación de la volumetría y presupuestos para alcanzar las metas de inversión en cada proyecto
- Coordinar la elaboración del expediente técnico que integra el Proyecto Ejecutivo de Obra
- Proporcionar asesoría en la materia, a las diferentes dependencias de Gobierno del Estado y de los municipios, por instrucciones del Titular o de la Dirección General.
- Revisar, evaluar y dar el Vo Bo con todo el proceso registrado en Bitácora de los proyectos ejecutados externamente
- Solicitar la actualización del mantenimiento de equipo u herramientas de trabajo de la Subdirección
- Informar a la Dirección General y al Titular de la Secretaría, sobre los asuntos en trámite y de los resultados obtenidos
- Estas funciones son enunciativas mas no limitativas

Responsable	Secretario de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas
Eufemio Martínez Marín	Leopoldo Stevens Amaro

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

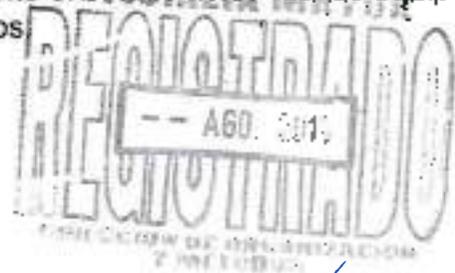
SECRETARIA

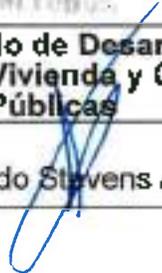
OBJETIVO:

Llevar a cabo las actividades administrativas y secretariales en relación a los asuntos de la Subdirección de Proyectos

FUNCIONES:

- Elaborar y tramitar la documentación oficial requerida por el personal de la Subdirección de Proyectos.
- Registrar y tramitar la documentación y correspondencia de entrada y de salida de la Subdirección.
- Elaborar, integrar, clasificar y coordinar el control del archivo general de la Subdirección.
- Tramitar, cuando ya han sido autorizadas, las incidencias del personal de la Subdirección, tanto de incapacidades, permisos o comisiones, y/o vacaciones ante la Dirección Administrativa.
- Agendar sobre reuniones, recorridos, o visitas técnicas, así como de compromisos oficiales, dentro o fuera de la Secretaría, las actividades de la Subdirección de Proyectos.
- Atender a las personas externas que soliciten algún servicio correspondiente a la Subdirección.
- Atención telefónica tanto de llamadas internas como del público en general, encauzarlas a quien corresponda.
- Gestionar el trámite administrativo ante el Estado físico de los equipos e insumos la Subdirección de Proyectos



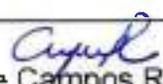
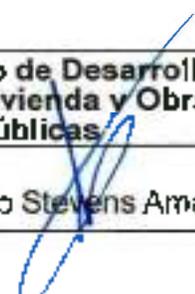
Responsable	Secretario de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas
 Guadalupe Campos Reyes	 Leopoldo Stevens Amaro

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

SECRETARIA (Continúa)

- Registrar respuesta a solicitudes de obra recibidas en la Secretaria, para su posterior seguimiento, tanto interna como ante las instancias correspondientes
- Controlar y mantener en orden el archivo de los proyectos ejecutivos finales de las obras que conforman cada uno de los programas autorizados.
- Ejecutar Procesos Administrativos para la clasificación de Documentos y expedientes Técnicos en las Transferencias documentales de la Subdirección.
- Informar a la Subdirección sobre los asuntos en trámite y de los resultados obtenidos
- Estas funciones son enunciativas mas no limitativas



Responsable	Secretario de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas
 Guadalupe Campos Reyes	 Leopoldo Stevens Amaro

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

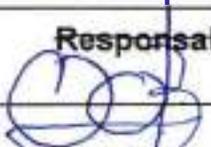
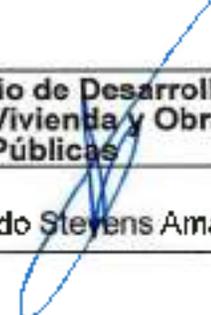
APOYO GENERAL

OBJETIVO:

Llevar a cabo las actividades de apoyo administrativo en relación a los asuntos de la Subdirección de Proyectos

FUNCIONES:

- Apoyar en la recepción de documentos oficiales de la Subdirección de Proyectos
- Llevar a cabo el trámite de correspondencia interno para el flujo de la información.
- Apoyar en el trámite de suministros de material para el funcionamiento de los equipos
- Tramitar la requisición de materiales y suministros así como el reportar fallas en los equipos de computación de la Subdirección
- Apoyar el control del archivo general de la Subdirección
- Apoyar en la atención de las personas externas que soliciten algún servicio correspondiente a la Subdirección
- Atención telefónica tanto de llamadas internas como del público en general, encauzarlas a quien corresponda
- Apoyar en integración de los expedientes técnicos ejecutivos con la recopilación de impresiones y planos para integrar al expediente
- Estas funciones son enunciativas mas no limitativas

Responsable 	Secretario de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas 
Martín Martínez Gómez	Leopoldo Stevens Amaro

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

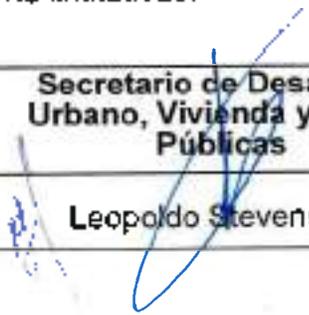
TOPOGRAFÍA

OBJETIVO:

Realizar los levantamientos topográficos con las medidas y colindancias así como las preexistencias que rodean el predio y sus características físicas, ubicando los puntos de la poligonal y sus cuadros de construcción que determinan el predio o tramo para el proyecto

FUNCIONES:

- Realizar visita técnica al lugar donde se ubicará el proyecto, para conocer las preexistencias del predio
- Elaborar datos de campo, con ubicación de bancos puntos referenciados y niveles
- Fabricar planos topográficos, con toda la información necesaria, de acuerdo a situación solicitada
- Asistir al inicio y durante la ejecución del proyecto en construcción, con respeto a ubicación y/o movimientos de puntos de referencia o bancos de nivel
- Proporcionar apoyo técnico, a Dependencias de Gobierno, municipios del Estado y/o Organizaciones Sociales, en lo correspondiente a levantamientos topográficos en general
- Proporcionar apoyo técnico a las diferentes áreas de la Secretaría, que lo soliciten
- Elaborar, analizar y evaluar deslindes de predios para tramites legales.
- Acatar las disposiciones que le confiera el Titular de la Secretaría, la Dirección General, o Subdirección de proyectos
- Estas funciones son enunciativas mas no limitativas.

Responsable 	Secretario de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas 
José Antonio Robledo Rincón	Leopoldo Stevens Amaro

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

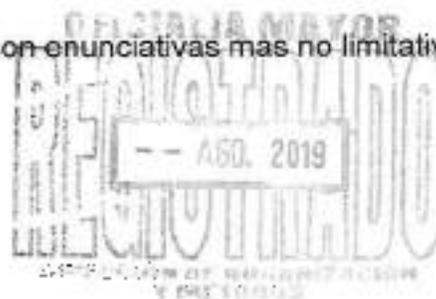
BRIGADA DE TOPOGRAFÍA

OBJETIVO:

Coordinar y proporcionar el apoyo para la obtención de los puntos que determinan un levantamiento topográfico de un predio o un framo con la su ubicación y datos de preexistencias.

FUNCIONES:

- Apoyar en la visita técnica al lugar donde se ubicará el proyecto, para conocer las preexistencias del predio
- Coordinar la cuadrilla para la elaboración de datos de campo, con ubicación de bancos, puntos referenciados y niveles
- Apoyar en la elaboración de los planos topográficos, con toda la información necesaria, de acuerdo a situación solicitada
- Apoyar durante la ejecución del proyecto en construcción, con respecto a ubicación y/o movimientos de puntos de referencia o bancos de nivel
- Proporcionar apoyo técnico, a Dependencias de Gobierno, municipios del Estado y/o Organizaciones Sociales, en lo correspondiente a levantamientos topográficos en general
- Proporcionar apoyo técnico a las diferentes áreas de la Secretaría, que lo soliciten
- Elaborar, Analizar y evaluar deslindes de predios para tramites legales
- Coordinación de brigada para el reporte fotográfico del lugar.
- Estas funciones son enunciativas mas no limitativas



 Responsable	Secretario de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas
Francisco Javier Robledo Rincón	Leopoldo Stevens Amaro

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

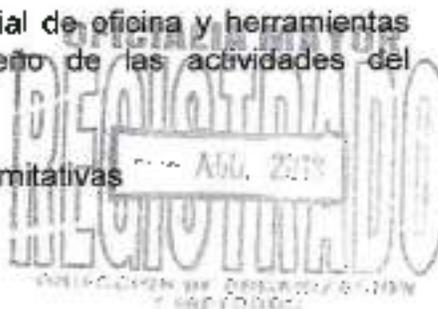
APOYO TOPOGRÁFICO

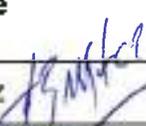
OBJETIVO:

Apoyar en la ubicación de los puntos de referencia y sus niveles para conformar la poligonal del predio en estudio

FUNCIONES:

- Apoyar en el levantamiento topográfico donde se ubicará el proyecto, con localización de las preexistencias del predio
- Apoyar en la ubicación de datos de campo, incluyendo bancos de nivel, puntos referenciados y niveles
- Apoyar durante la ejecución del proyecto en construcción, con respecto a ubicación y/o movimientos de puntos de referencia o bancos de nivel
- Apoyar, de acuerdo a instrucciones del jefe inmediato a dependencias de Gobierno, municipios del Estado y/o Organizaciones Sociales, en lo correspondiente a levantamientos topográficos en general
- Apoyar a las diferentes áreas de la Secretaría, que lo soliciten
- Acatar las disposiciones que le confiera el Titular de la Secretaría, la Dirección General, o jefatura inmediata
- Tramitar ante quién corresponda el material de oficina y herramientas de trabajo necesarias para el desempeño de las actividades del Departamento
- Estas funciones son enunciativas mas no limitativas



Responsable	Secretario de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas
José Báez Martínez 	
Eduardo Puente Sandoval 	Leopoldo Stevens Amaro

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

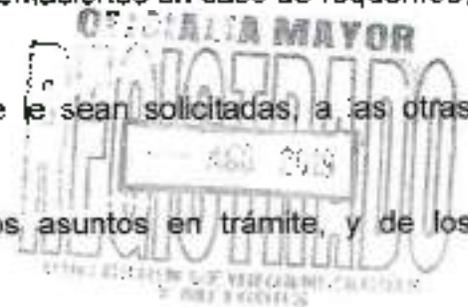
JEFATURA DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA

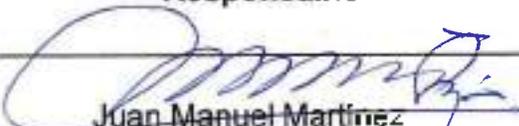
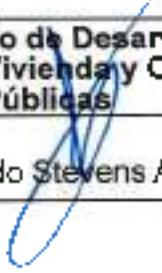
OBJETIVO:

Proponer soluciones de distribución para obtener espacios en base a las actividades que se desarrollan en el Proyecto Arquitectónico a ejecutarse, respetando el entorno urbano de la obra en cuestión

FUNCIONES:

- Programar reunión con los beneficiarios del proyecto para conocer las necesidades y requerimiento
- Efectuar visita técnica al lugar donde se desarrollará el proyecto, evaluando las existencias del entorno para integrar la propuesta
- Presentar a revisión el anteproyecto ante la Subdirección de Proyectos y la Dirección General, usuario y/o beneficiario, o Instituciones involucradas en el proyecto
- Elaborar el proyecto arquitectónico ejecutivo, para su correspondiente integración al expediente
- Elaborar el catalogo de conceptos detallando las especificaciones de cada actividad a considerarse en la ejecución del proyecto arquitectónico
- Diseñar y fabricar las maquetas y presentaciones en caso de requerirse, para la interpretación del proyecto
- Apoyar en diferentes actividades que le sean solicitadas, a las otras áreas de la Subdirección
- Informar a la Subdirección, sobre los asuntos en trámite, y de los resultados obtenidos
- Estas funciones son enunciativas mas no limitativas



Responsable	Secretario de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas
 Juan Manuel Martínez	 Leopoldo Stevens Amaro

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO

OBJETIVO:

Elaboración del anteproyecto y proyecto arquitectónico con la propuesta de soluciones de distribución de los espacios que conforman el proyecto buscando la integración en el entorno y contexto de los predios asignados, junto con la investigación de mercado en la aplicación de los materiales y tecnologías

FUNCIONES:

- Asistir a reunión con los beneficiarios del proyecto para conocer las necesidades y requerimientos
- Asistir a visita técnica al lugar en donde se desarrollará el proyecto, evaluando las existencias del entorno, para integrar la propuesta
- Elaborar propuesta de distribución, partiendo de la información obtenida en el levantamiento de preexistencias y de las necesidades del beneficiario
- Coordinar las correcciones y/o modificaciones solicitadas en la propuesta presentada
- Elaborar representaciones graficas y maquetaria en caso de requerirse, para interpretación del proyecto
- Generar la volumetría correspondiente al proyecto arquitectónico
- Apoyar en la elaboración del catalogo de conceptos detallando las especificaciones de cada actividad a considerarse en la ejecución del proyecto arquitectónico
- Llevar el seguimiento al proyecto durante la ejecución de la obra
- Elaborar e integrar el expediente técnico ejecutivo para los diferentes procesos en su ejecución.

Responsable	Secretario de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas
Maria Guadalupe Silva Palomo	Leopoldo Stevens Amaro

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO (Continúa)

- Apoyar, en diferentes actividades que le sean solicitadas a la Subdirección.
- Colaborar para el programa de Proyectos Estratégico en la cartera de Proyectos de la Secretaría
- Estas funciones son enunciativas mas no limitativas



Responsable	Secretario de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas
María Guadalupe Silva Palomo	Leopoldo Stevens Amaro

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

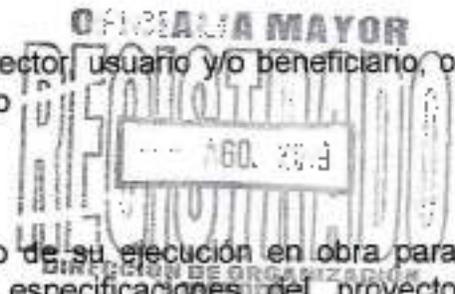
PROYECTO Y PRESENTACIÓN

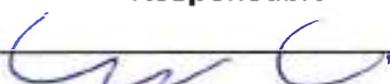
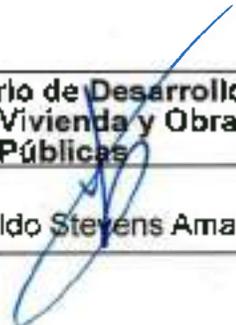
OBJETIVO:

Elaboración del anteproyecto y proyecto arquitectónico así como proponer soluciones de distribución para obtener espacios óptimos, con la propuesta de materiales y acabados para su mejor funcionamiento, uso y presentación

FUNCIONES:

- Desarrollar en base a las premisas obtenidas de estudios previos, el proyecto arquitectónico solicitado para la necesidad de los usuarios beneficiados
- Elaborar proyecto arquitectónico para su desarrollo ejecutivo, partiendo de la información obtenida en el levantamiento de preexistencias y de las necesidades del beneficiario
- Fabricar maquetas en caso de requerirse, para interpretación del proyecto
- Participar en la revisión, ante el Subdirector usuario y/o beneficiario, o Instituciones involucradas en el proyecto
- Proponer soluciones ante los cambio
- Asistir a reuniones del proyecto dentro de su ejecución en obra para determinar modificaciones dudas y especificaciones del proyecto aplicado en obra
- Apoyar, en diferentes actividades que le sean solicitadas, a las otras áreas de la Subdirección
- Elaborar presentaciones digitales del proyecto para visualizar en diferentes perspectivas la propuesta
- Estas funciones son enunciativas mas no limitativas



Responsable	Secretario de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas
 Francisco Julián Villagómez Cuervo	 Leopoldo Stevens Amaro

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

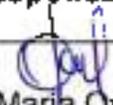
LEVANTAMIENTOS Y DIBUJO (B)

OBJETIVO:

Obtener la información técnica y de campo, los estudios y autorizaciones previos, que se requiera para la elaboración de un proyecto ejecutivo de la Obra Pública acorde con los programas de Inversión autorizados

FUNCIONES:

- Elaborar la visita técnica al lugar en donde se desarrollará el proyecto, el levantamiento físico de las preexistencias
- Elaborar el archivo fotográfico con referencia a pre-existencia
- Elaborar el levantamiento y registro de la infraestructura existente necesaria para las instalaciones del proyecto, respetando y evaluando el contexto existente
- Elaborar las correcciones y/o modificaciones solicitadas en la propuesta presentada o emergentes que surjan al momento y requiera el proyecto.
- Elaborar la interpretación gráfica del proyecto a través de imágenes virtuales(renders, perspectivas y gráficos) para una mejor visualización del proyecto y espacios.
- Llevar el seguimiento al proyecto durante la ejecución de la obra mediante tomas fotográficas durante el proceso
- Integrar los expedientes técnicos ejecutivos para la ejecución de la obra
- Gestionar las solicitudes de legalidades, permisos y/o Vo. Bo. que sean necesarios para la integración del expediente y ejecución de la obra, ante las dependencias Municipales, Estatales, Federales, que correspondan.
- Estas funciones son enunciativas mas no limitativas

Responsable	Secretario de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas
 Elia Clara Maria Quezada Bravo	 Leopoldo Stevens Amaro

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

APOYO LEVANTAMIENTOS Y DIBUJO (B)

OBJETIVO:

Obtener la información técnica y de campo, los estudios y autorizaciones previos, que se requiera para la elaboración de un proyecto ejecutivo de Obra Pública acorde con los programas de Inversión autorizados

FUNCIONES:

- Elaborar reporte de la visita técnica al lugar en donde se desarrollará el proyecto, el levantamiento físico de las preexistencias
- Apoyar en la elaboración de archivo fotográfico con referencia a pre-existencia
- Interpretar datos de levantamiento físico de los lugares a intervenir y registro de la infraestructura existente necesaria para las instalaciones del proyecto, respetando y evaluando el contexto existente
- Elaborar las correcciones y/o modificaciones solicitadas en la propuesta presentada o emergentes que surgen al momento y requiera el proyecto.
- Interpretar gráficamente el proyecto a través de imágenes virtuales (renders, perspectivas y gráficos) para una mejor visualización del proyecto y espacios.
- Apoyar en el seguimiento al proyecto durante la ejecución de la obra mediante tomas fotográficas durante el proceso
- Apoyar en la conformación de los expedientes técnicos ejecutivos para la ejecución de la obra
- Gestionar las solicitudes de legalidades, permisos y/o Vo. Bo. que sean necesarios para la integración del expediente y ejecución de la obra, ante las dependencias Municipales, Estatales, Federales, que correspondan.
- Estas funciones son enunciativas mas no limitativas

Responsable	Secretario de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas
Daniel Banda Sánchez	Leopoldo Stevens Amaro

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

PRESENTACIONES GRAFICAS (A)

OBJETIVO:

interpretación grafica de los conceptos de diseño arquitectónico para una mejor visualización de las propuestas y trabajos a realizar de un proyecto.

FUNCIONES:

- Interpretación grafica de los conceptos de diseño arquitectónico para una mejor visualización de las propuestas y trabajos a realizar de un proyecto.
- Realizar representaciones arquitectónicas 3d (renders)
- Elaborar las modificaciones y vistas de los renders para una mejor interpretación
- Apoyar en la elaboración presentaciones para reuniones y juntas de la subdirección e institución en general
- Capturar imágenes y elaborar archivo fotográfico de las necesidades del proyecto desde sus antecedentes en su entorno hasta el proceso de dictámenes y conclusiones de las obras.
- Diseñar las mamparas para la presentación de proyectos y obras
- Apoyar en la integración del expediente técnico ejecutivo
- Estas funciones son enunciativas mas no limitativas



Responsable	Secretario de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas
Noé Alberto Lara Briones	Leopoldo Stevens Amaro

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

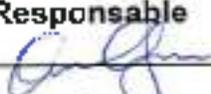
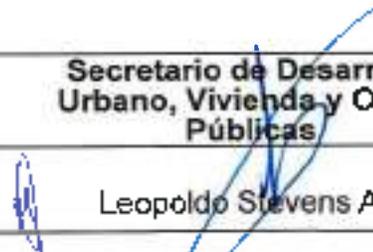
APOYO PRESENTACIONES GRÁFICAS

OBJETIVO:

Apoyo en el diseño grafico y editorial de las presentaciones y representaciones de los proyectos y trabajos que realiza la Subdirección para una mejor visualización de las propuestas y de un proyecto

FUNCIONES:

- Manejo de programas orientados al diseño para el manejo de identidad de la y las Instituciones que interactúan con la secretaria
- Interpretar y graficar los conceptos de diseño para una mejor visualización de las propuestas y trabajos a realizar de un proyecto
- Realizar representaciones graficas (renders, fotomontajes Presentaciones power point , gráficos)
- Apoyar en la elaboración presentaciones para reuniones y juntas de la subdirección e institución en general
- Apoyo en la elaboración de un archivo fotográfico de las necesidades del proyecto desde sus antecedentes en su entorno hasta el proceso de dictámenes y conclusiones de las obras.
- Crear y diseñar estructuras de mamparas, lonas y elementos gráficos para la publicación y presentación de los proyectos en su inicio proceso y términos en obra según se requiera
- Apoyar en la elaboración del expediente técnico ejecutivo con el diseño editorial (portadas lomos, caratulas índices y conformación de imagen)
- Apoyar y manejar la tipografía iniciada por el manual de identidad proporcionada por las Autoridades en curso
- Estas funciones son enunciativas mas no limitativas

Responsable	Secretario de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas
 Jaime Omar Gaona Cifuentes	 Leopoldo Stevens Amaro

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

INGENIERIA CIVIL (Cálculo Estructural)

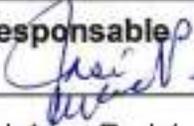
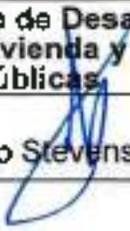
OBJETIVO:

Diseñar y determinar a través del análisis de cargas de acuerdo a los reglamentos establecidos bajo las normas indicadas para la construcción en la ejecución de las obras .

Determinar los elementos mecánicos de cualquier estructura para posteriormente diseñar la subestructura (cimentación),y la súper estructura (esqueleto del edificio).

FUNCIONES:

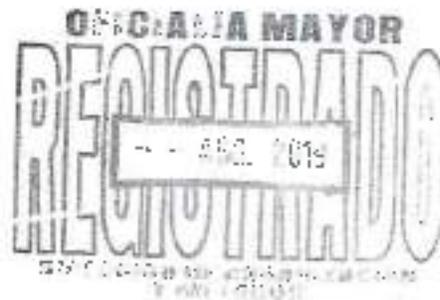
- Analizar en base al uso y diseño del edificio las cargas correspondientes para el calculo de la súper estructura.
- Analizar con ayuda de programas (software) las cargas de los edificios para obtener los elementos mecánicos de diseño estructural
- Diseñar y determinar la estructura preliminar
- Diseñar la estructura definiéndose las secciones y detalles de cada elemento que se requiere para resolver el esqueleto del edificio
- Digitalizar los planos necesarios para la interpretación en la ejecución de la obra
- Apoyar en la revisión y análisis de proyectos externos para que cumplan con las normas y reglamentos de construcción
- Apoyar a la supervisión de la obra para la interpretación y ejecución de la estructura determinada de proyecto
- Apoyar con asesoría a las diferentes dependencias de Gobierno del Estado y de los municipios, en la materia

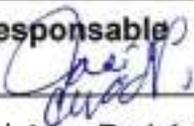
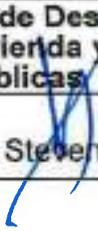
Responsable 	Secretario de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas 
José Guadalupe Padrón Aguilar	Leopoldo Stevens Amaro

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

INGENIERIA CIVIL (Cálculo Estructural) (Continua)

- Proporcionar apoyo técnico a las diferentes áreas de la Secretaría que lo soliciten y así lo indique el Director General y Titular
- Informar al Subdirector de Proyectos, sobre los asuntos en trámite, y de los resultados obtenidos
- Acatar las disposiciones que le confiera el Secretario, Director General o Subdirector de Proyectos
- Estas funciones son enunciativas mas no limitativas



Responsable 	Secretario de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas 
José Guadalupe Padrón Aguilar	Leopoldo Stevens Amaro

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

VOLUMETRÍA Y PRESUPUESTOS

OBJETIVO:

Integrar los Proyectos Ejecutivos que cumplan con toda la información y documentación necesaria para obtener obras funcionales y adecuadas a los requerimientos de los beneficiarios (Instituciones Públicas o de Asistencia Social)

FUNCIONES:

- Elaborar los planos necesarios del proyecto estructural de obra
- Presentar al Subdirector, para revisión los planos digitalizados
- Efectuar las correcciones que marque el Subdirector y/o el Director General, a los planos estructurales y al proyecto en general
- Analizar los proyectos técnicos, para en base a estos, elaborar la volumetría del proyecto en general
- Elaborar el catalogo de conceptos detallando las especificaciones de cada actividad a considerarse en la ejecución del proyecto ejecutivo
- Integrar y ajustar, en caso de que se requiera, el presupuesto de Obra base
- Integrar los expedientes Técnicos de los proyectos ejecutivos de obra, en coordinación con las áreas de la Subdirección, correspondientes
- Clasificar el archivo de los expedientes elaborados, tramitados y ejecutados
- Acatar las disposiciones que le confiera la Subdirección o Dirección General.
- Estas funciones son enunciativas mas no limitativas.

OFICIALIA MAYOR
REGISTRADO
- AÑO 2019
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

Responsable	Secretario de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas
José Alfredo Blanco Pérez	Leopoldo Stevens Amaro

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

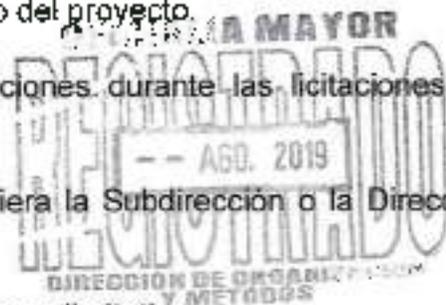
APOYO A VOLUMETRÍA Y PRESUPUESTOS

OBJETIVO:

Complementar la documentación requerida por las Normas y especificaciones, para que cumplan con todos los aspectos; obteniendo obras funcionales y adecuadas a las necesidades de los Usuanos

FUNCIONES:

- Analizar los proyectos técnicos ejecutivos externos para la validación en el proceso de proyecto ejecutivo
- Apoyo en las presentaciones al Subdirector, para revisión de los planos digitalizados
- Elaboración las correcciones que marque la Subdirección y/o la Dirección General, a los planos estructurales y al proyecto en general
- Analizar los proyectos técnicos, para la elaboración de la volumetría del proyecto en general
- Elaborar el catalogo de conceptos detallando las especificaciones de cada actividad a considerarse en la ejecución del proyecto.
- Integración de los presupuestos y programas de obra para la ejecución del proyecto
- Integración de los expediente Técnicos de los proyectos ejecutivos de obra, en coordinación con las áreas de la subdirección, correspondientes
- Supervisión en obra para el desarrollo del proyecto.
- Asistencia en las Juntas de Aclaraciones, durante las licitaciones de obra.
- Acatar las disposiciones que le confiera la Subdirección o la Dirección General
- Estas funciones son enunciativas mas no limitativas



Responsable	Secretario de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas
 Juana Maria Reboloso Torres	 Leopoldo Stevens Amaro

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

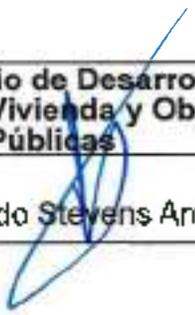
APOYO A VOLUMETRÍA Y PRESUPUESTOS

OBJETIVO:

Complementar la documentación requerida por las Normas y especificaciones, para que cumplan con todos los aspectos; obteniendo obras funcionales y adecuadas a las necesidades de los Usuarios

FUNCIONES:

- Elaboración de planos necesarios del proyecto estructural de obra
- Apoyar en las presentaciones al Subdirector, para revisión de los planos digitalizados
- Elaboración de las correcciones que marque la Subdirección y/o la Dirección General, a los planos estructurales y al proyecto en general
- Apoyo y Elaboración de la volumetría del proyecto en general basado en el análisis de datos de la secretaría.
- Elaborar el catalogo de conceptos detallando las especificaciones de cada actividad a considerarse en la ejecución del proyecto.
- Integración de los presupuestos que generan la inversión de la obra de un proyecto
- Apoyar en la integración de los expedientes técnicos de los proyectos ejecutivos de obra, en coordinación con las áreas de la subdirección correspondientes
- Apoyar en la supervisión en obra para el desarrollo del proyecto
- Apoyar en las Juntas de Aclaraciones durante las licitaciones de obra.
- Acatar las disposiciones que le confiera la Subdirección o la Dirección General
- Estas funciones son enunciativas mas no limitativas

Responsable	Secretario de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas
 Oliverio López Gutiérrez	 Leopoldo Stevens Amaro

AUTORIZACION

RESPONSABLE DE LA FORMULACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS



Eufemio Martínez Marín
Subdirección de Proyectos de la
Secretaría de Desarrollo Urbano Vivienda y
Obras Públicas

REVISÓ



Gonzalo Ortuño Castro *l*
Director de Organización y Métodos

AUTORIZAN

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO,
VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS



Leopoldo Stevens Amaro

OFICIALIA MAYOR DEL
PODER EJECUTIVO



Ada Amelia Andrade Contreras